



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-060/2023.

ACTOR: CESAR IVAN
TECHALOTZI ZAHUANTITLA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE
ELECCIONES

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax; a siete de noviembre de dos mil veintitrés¹.

VISTA la cuenta de seis de noviembre signada por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, relativa a la promoción registrada con el número de folio **877**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Publicitación del medio de impugnación. Se tiene por debidamente publicitado el presente medio de impugnación, tal como se advierte de la constancia de fijación, así como la cédula de retiro remitidas por la autoridad responsable, ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 fracción I y 43, fracción III de la Ley de Medios. Documentos en los que se hace constar que transcurrido el término de setenta y dos horas, no compareció persona alguna que solicitara la calidad de tercero interesado.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese: al actor y a la autoridad responsable**, en el correo electrónico señalado para tal efecto; así como a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos** (<https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>) de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**


En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

¹ En lo subsecuente, todas las fechas se entenderán de dos mil veintitrés, salvo precisión.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Miguel Nava Xochitiotzi**,
ante el **Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores
Xelhuantzi**, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento
Interno de este Tribunal, da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI



SECRETARIO

FERNANDO FLORES XELHUANTZI

COTEJADO